

INFORME SECRETARIAL. 1º DE SEPTIEMBRE /2022. A despacho para ordenar el secuestre del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-151184 cuya inscripción se comunicó a este despacho por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, uno (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 170014003003-2022-00382-00

Se ordena agregar a este proceso ejecutivo seguido por Bancolombia S.A ,en contra de Cindy Tatiana Guevara Tobar, La anterior respuesta recibida por la Oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, para los fines pertinentes.

Inscrito como se encuentra el embargo del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-151184 denunciado como propiedad de la demandada, procede el **SECUESTRO** del mismo ubicado en la vereda el tablazo predio rural, lote No. 2, se comisiona al **ALCALDE MUNICIPAL** dela ciudad a quien se le enviara despacho comisorio con los insertos del caso.

El funcionario comisionado queda facultado para subcomisionar, fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia, allanar en caso necesario, y le fijara los honorarios por la asistencia a la diligencia en la suma de \$ 150.000.

Para materializar la medida cautelar se ordena él envió del despacho comisorio, a su correo electrónico y a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, conforme lo indica el artículo 11 de la ley 2213 de junio 13/2022.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal line extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 145 Del 2/09/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario.